



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 JUN 1998

VISTO: El Expte. N° 118/98 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande de la Dra. Mónica Penedo y Dr. Oscar Suárez, durante los días 26 al 28 de Mayo ppdo;

Que la audiencia prevista para los días citados precedentemente se ha extendido, debiendo permanecer en dicha Ciudad un día mas;

Que por tal motivo se ordena efectuar la liquidación de viáticos correspondiente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de un (1) día de viáticos por la suma de PESOS CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$ 110,00), a favor de cada uno de los asistentes.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 237.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 69 / 98


Dña. ESTELA BARIS VARÓN
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”